

ENTREVISTA

Pedro Uruñuela / Subdirector general de la Alta Inspección del MEC

“Los nuevos profesores recibirán formación inicial en convivencia escolar”

por Jaime Fernández

Pedro Uruñuela es subdirector general de la Alta Inspección del Ministerio de Educación. Inspector de Educación desde 1991, ha sido miembro fundador del Proyecto Turkana para el desarrollo de la convivencia en los centros escolares en el que han participado diez institutos de Fuenlabrada (Madrid). Es profesor asociado de la UNED, Facultad de Educación.

Dentro de tres años en todos los centros escolares habrá al menos un profesor con una formación intensiva en temas de convivencia, según anuncia en esta entrevista Pedro Uruñuela, subdirector general de la Alta Inspección del Ministerio de Educación. Sólo este curso se formarán más de 60 docentes.

¿Puede hacernos un balance del Plan para mejorar la convivencia escolar?

El balance es muy satisfactorio. Estamos preparando el III Congreso de Convivencia cuyo lema será “De la educación socionacional a la educación en valores”. Hemos empezado ya a impartir el curso para la formación de formadores para la convivencia y vamos a ofrecer cursos de formadores dirigidos a padres y madres. También estamos ultimando el material de tutorías. Por otro lado, se han incorporado al Plan algunas organizaciones importantes del sector, sumando así numerosos apoyos a este pacto por la convivencia.

¿Está previsto impulsar el que cada centro implante su plan de convivencia?

La LOE contempla que los centros elaboren su propio plan de convivencia, dentro de su proyecto educativo. La puesta en marcha de este plan corresponde a las comunidades autónomas. Desde el Ministerio estamos trabajando en posibles pautas y orientaciones para este plan. Sobre todo queremos evitar que el plan se convierta en un documento burocrático y sin apenas incidencia en el día a día de los centros. Tenemos que aprender de la

experiencia que representó para los centros la elaboración del proyecto educativo y del proyecto curricular, ya que en muchos casos no partió de las necesidades ni de los problemas reales del centro sino de una obligación legal, que hizo que éstos tuvieran una dimensión más burocrática que práctica.

En el plan de convivencia que tiene que elaborar cada centro nos interesa también que se trabaje en positivo. No se trata sólo de responder a las situaciones de ruptura de la convivencia sino de plantearse que aprender a convivir es uno de los objetivos básicos en nuestra acción educativa a la cual contribuimos con nuestra actuación como profesores de matemáticas, de ciencias o de lengua.

El problema es que los valores que se enseñan en la escuela difieren demasiado de los que los escolares reciben en la sociedad.

Así es, pues mientras en la escuela enseñamos los valores de la cooperación y la solidaridad, en la sociedad se fomentan la competitividad y la violencia. Por eso considero importante la puesta en marcha de dos actuaciones previstas en el Plan de convivencia. La primera es la incorporación de los padres y madres, porque de lo contrario nos ocurrirá lo que podríamos llamar el “síndrome de Penélope”, que lo que tejemos durante el día en la escuela, luego se desteje en la familia, en la televisión o en la sociedad. La segunda actuación es que hay que contar con otras instituciones, como los ayuntamientos, y con los medios de comunicación.

¿Negociará el Ministerio modificar la normativa sobre la organización de los centros y los derechos y deberes de los alumnos?

Por parte del Ministerio estamos encantados de discutir estos temas. Pero que hay partir de un dato muy concreto. El desarrollo organizativo y todo lo relacionado con la aplicación de los planes de estudios compete a las comunidades autónomas, así como el qué básico y la organización. El decreto que regula los derechos y deberes de los alumnos es de 1988, por tanto, fue pensado para una realidad distinta de la que tenemos ahora. Entonces no estaban todos los alumnos en el sistema educativo hasta los 16 años y no había la actual diversidad de intereses y motivaciones. Desde el Ministerio podemos ofrecer otras alternativas para que, sin diluir la responsabilidad de los alumnos, la sanción que se les imponga tenga un carácter más educativo.

¿Qué le parece la mediación u otras prácticas que no sean los expedientes sancionadores?

La mediación es una alternativa que en muchos casos resulta eficaz. Es de largo alcance porque no se trata de una técnica completa para emplear en un momento determinado en un centro sino que pretende desarrollar en los alumnos y alumnas la idea de que los conflictos se solucionan hablando y explicándose.

Estamos analizando las causas por las que hay muchos centros que deciden promover la formación en problemas de mediación y al cabo de dos o tres años suspenden el programa.

Hay que ver la mediación como una herramienta muy potente. Tiene que ser un traje que se adecue a las necesidades y condiciones organizativas del centro, porque de lo contrario a corto plazo pasará al voluntarismo, para desaparecer finalmente.

La mediación presupone siempre cierta igualdad, que en el caso del profesor y del alumno nunca se da, lo que no significa que no puedan hablar de determinados temas. Después de todo este método consiste en que dos personas, con ayuda de una tercera, hablan para buscar una alternativa o solución al problema que se traen entre manos. Pero cuando se trata de un incidente violento o de un acoso grave, evidentemente es muy difícil mantener esa situación de igualdad que hace posible la mediación.

¿Qué medidas se prevén para formar al profesorado en materia de convivencia escolar?

El curso de formación de formadores para la convivencia es una de las actividades más queridas de las que estamos poniendo en marcha. Hay muchos profesores que en la formación inicial nunca han recibido preparación alguna en esta materia. Por ello nos hemos propuesto que en el plazo de tres años en todos los centros escolares haya al menos un profesor o profesora formado en temas de convivencia y que pueda servir de referencia, como asesor y animador en los planes y actividades de convivencia. Este curso se formarán 60 personas. Hay cinco módulos presenciales, uno por mes hasta junio. También deberán realizar trabajos individuales y en grupo, que coordinaremos desde el Ministerio a través de Internet y por consultas telefónicas. Calculamos que hasta 2011 se renovará la plantilla, por lo que está previsto que los nuevos profesores reciban formación inicial en convivencia escolar y que en los máster para profesores haya 20 créditos relacionados con estos temas.

El único compromiso que pedimos es que quienes asisten a este curso trabajen por lo menos con cien profesores. En cuanto al método de trabajo, habrá que respetar los planes de actuación que funcionan en cada comunidad autónoma.

Los temas del curso han sido analizados por varios expertos en convivencia y las cuestiones se abordan desde un punto de vista práctico y partiendo de la realidad. Hemos incluido un módulo específico dedicado a la interculturalidad.

¿De qué manera pueden implicarse los padres en la socialización escolar de sus hijos?

En el Ministerio nos hemos propuesto que en un plazo de tres años en todas las AMPAs públicas y concertadas haya al menos un padre o una madre con formación para la convivencia y que pueda asesorar a sus colegas y proponer actividades de fomento de la convivencia desde la propia asociación. Estas actividades formativas, tanto destinadas a profesores como a padres, supondrán una inversión de más de 200.000 euros.

¿No cree que el profesorado necesita del apoyo de otros profesionales que complementen su trabajo en el aula?

La experiencia que tenemos es que son muy importantes otros profesionales de la educación, como los educadores sociales o de calle, así como la incorporación de trabajadores sociales a los equipos de orientación, lo que ha facilitado el contacto con determinado tipo de familias y alternativas a problemas sociales que estaban influyendo en la escuela. La incorporación de estos profesionales no debe percibirse como una dejación de responsabilidades por parte del profesorado. No se pretende que todos los problemas se solucionen desde la escuela. Cada vez creo más en ese aforismo africano de que para educar a un niño es necesaria la tribu entera, y eso es lo que queremos, que todos cooperen en la educación.

“Es una pena que en los medios se hable más de los conflictos que de las actividades positivas que se hacen en los centros”

¿Qué pueden aportar los medios de comunicación a la mejora de la convivencia escolar?

Los medios de comunicación hacen bien su trabajo, pero existe cierta tendencia en algunas ocasiones a destacar lo que puede ser noticia como resultado de algún acto violento en un centro. Queremos que se evite dar un enfoque alarmista a estos episodios. Es una pena que en los medios se hable más de los conflictos que de las actividades positivas que se hacen en los centros y que desconoce la mayoría de la gente.

Hay un refrán que dice que hace más ruido un árbol que cae que un bosque que crece. Los casos de violencia son árboles que caen, pero a la vez está el bosque de las escuelas en las que día a día está creciendo la tarea educadora. Precisamente en esta dirección apunta la primera edición de los Premios a buenas prácticas de convivencia escolar convocados por el Ministerio. A pesar de que la convocatoria se publicó en junio, se han presentado 144 centros y hay experiencias muy interesantes y con un trabajo de muchos años.

“El objetivo de “Educación para la ciudadanía” es fomentar ciudadanos críticos y responsables”

¿Cree que la nueva asignatura de “Educación para la Ciudadanía” servirá para mejorar el clima escolar?

“Educación para la ciudadanía” será algo más que una asignatura. Los objetivos europeos de esta materia son hacer ciudadanos críticos, activos y responsables. Es evidente que esto no puede llevarse a la práctica a partir de una asignatura al estilo tradicional, sino que debe repercutir en todo el centro, en su organización, en las relaciones que se establecen, en la participación. Esto nos obliga a revisar las actuales estructuras de la organización escolar. No es una asignatura que se pueda impartir con lecciones magistrales sino que habrá que buscar otro método más práctico, más de análisis de casos y talleres, porque sus propios contenidos lo exigen. El profesorado de Filosofía será el prioritario a la hora de impartirla en el Bachillerato y en 4º de la ESO, pero también podrán enseñarla otros profesores de ciencias sociales o de otras materias. Además, los tutores desempeñarían un papel importante. Espero que poco a poco se vayan disolviendo los prejuicios que se tienen hacia esta asignatura en el sentido de que será una materia de adoctrinamiento de los alumnos. Todo lo contrario: su objetivo es fomentar ciudadanos críticos y responsables.